COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL SAN MARTÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Morales, 18 de octubre de 2021

OFICIO N°080-2021-CTVC/SAN MARTÍN

Señora:
Zenovia Griselda Herrera Vásquez
Jefa de la Unidad Territorial- San Martín
Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.
Presente. -

Asunto: Se ALERTA Cuatro (04) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- CASO N°145-2021-CTVC/SAN
- CASO N°146-2021-CTVC/SAN
- CASO N°147-2021-CTVC/SAN
- CASO N°148-2021-CTVC/SAN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluidos sus procedimientos, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico
Unidad Territorial
SAN MARTÍN

……
Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

[1] Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Urbanización Jaime Baltazar Martínez de Compagñón (FONAVI) Mz. A Lt. N° 1 Distrito de Morales -San Martín
Cel. 920033057 - Email. mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / sanmartin.1rctvcperu@gmail.com ;
http:// www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SAN MARTÍN: **942158973 - 920033057** **Telf. LIMA: 945095602**	**CASO**	**N° 147-2021-CTVC/SAN**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	**1. Fecha de REGISTRO:**	27/09/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. Apellidos Nombres:	RIOS VARGAS LEOVIGILDO	**3. Número-DNI:**	00928978
4.Organización/Institución	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – ZAPATERO	**5. Cargo:**	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. Fecha de OCURRENCIA:**	24/09/2021
7. Departamento:	SAN MARTÍN	**8. Provincia:**	LAMAS
9. Distrito:	ZAPATERO	**10. CCPP/Dirección:**	JR. SEIS DE FEBRERO 328
11. Proceso objeto de vigilancia/ veeduría:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿Dónde se aplicó la ficha de veeduría/atención?**	IE 0764 - 1610393
13. Cantidad de Afectados:	140	**14. Cantidad de Puntos Críticos:**	1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

El día 24/09/2021 el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Zapatero, realizó una acción de Vigilancia a la gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en la IE 0764 con Código Modular 1610393, mediante ficha de vigilancia V-202-2021-SAN-Q, encontrándose el siguiente punto crítico:

1. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.**
   Durante la distribución de los alimentos no se publicó la lista ni la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario y usuaria del servicio en la I.E. Por lo señalado se está incumpliendo con el "Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", numeral 9.3.2.1. ítem vii) que a la letra indica "El CAE publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos […]."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se sugiere al programa establecer los mecanismos correspondientes para dar cumplimiento al "Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que establece procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio.

- Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:02)

1. Ficha de Vigilancia: V-202-2021-SAN-Q. (01 folio).
2. Registro fotográfico de la sexta entrega de alimentos en la IE 0764 – 24/09/2021. (01 folio).

.....

Iris Gandy Vasquez Huaman
Responsable de Campo
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Sede San Martin

Anexos:

1. Ficha de Vigilancia: V-202-2021-SAN-Q.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942158973-920033057	FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-202-2021-SAN-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602		FECHA DE VIGILANCIA: 24/09/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	1610393	**b) Nombre de la IE:**	**0764**
c) Departamento:	San Martin	**d) Provincia:**	Lamas
e) Distrito:	Zapatero	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	Jr. 6 de febrero 328
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial ( ) **Primaria (X)** Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del director de la IE:		**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno ( ) **Desayuno + Almuerzo (X)** Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (*Según el Informante*)	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	X		
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32. Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS ***(Según el Informante)***

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***

Registro fotográfico de la sexta entrega de alimentos en la IE 0764	

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Leovigildo Ríos Vargas	**Nombres y Apellidos:**	Iris Gandy Vasquez Huaman
Documento-DNI:	00928978	**Documento-DNI:**	74401616
Cargo:	Presidente	**Cargo:**	Responsable de campo
Correo electrónico:	riosvargasleovigildo@gmail.com	**Correo electrónico:**	Sanmartín.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	953543897	**Teléfono:**	920033057

2. Registro fotográfico de la sexta entrega de alimentos en la IE 0764 – 24/09/2021.